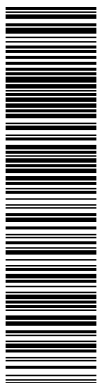


DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2021/805 Convocatoria PLE-08/03/2021-3 EXP: 2021/3/S551 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº: 2021/805
OTROS DATOS Código para validación: HSKXS-G8AZC-7JQOP Fecha de publicación: 3 de Marzo de 2021 a las 13:59:06 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 03/03/2021 13:47

ESTADO
FIRMADO
03/03/2021 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Resultando que la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, introduce el apartado tercero del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del cual las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales pueden celebrarse por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Considerando que el pasado 25 de octubre de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y que el 29 de octubre de 2020 se publicó en el BOJA el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 8/2020, de 29 de octubre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por esta Alcaldía se aprecia que concurren causas excepcionales de grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones plenarias.

De acuerdo con lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación anteriormente mencionada, se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, correspondiente a la sesión ordinaria del mes de febrero, que se celebrará el día 08 de marzo de 2021, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y que tendrá lugar de forma no presencial, por medios electrónicos, mediante videoconferencia, para debatir y resolver sobre los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.
- MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS DEL CORONAVIRUS.
- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX.-

ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1º.- Aprobar los borradores de las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 08 de enero de 2021 y de la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021.-

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Jesús Alberto Armijo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 13:47:43 del día 3 de Marzo de 2021. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idforma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- 2º.- Propuesta Concejala Delegada de Economía y Hacienda relativa a la inadmisión de alegaciones/reclamaciones presentadas al Presupuesto Municipal 2021 por la Portavoz en el Ayuntamiento de Nerja del Grupo Municipal del PSOE y por la Presidenta de UPNER, y aprobación definitiva del Presupuesto 2021.-
- 3º.- Propuesta Concejala Delegada de Economía y Hacienda relativa a la desestimación de escrito de alegaciones y aprobación definitiva del Estudio de Viabilidad Económico-Financiero para la Explotación del Servicio de Depuración en el contexto del Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Nerja.-
- 4º.- Propuesta Concejala Delegada de Economía y Hacienda relativa al Reconocimiento Extrajudicial de Crédito REXC 2021/03.-
- 5º.- Informe-Propuesta de Resolución Aprobación Inicial del Expediente de Innovación del Plan General de Ordenación Urbana para la Modificación pormenorizada de las fichas urbanísticas NC-52, NC-54 y NC-68 de la Adaptación Parcial del P.G.O.U. a la L.O.U.A.-
- 6º.- Informe-Propuesta de Resolución Aprobación Inicial del Expediente de Innovación del Plan General de Ordenación Urbana para la Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja referida a la Unidad de Ejecución NC-13 (UE-21).-
- 7º.- Informe-Propuesta de Resolución Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de la parcela sita en calle Virgen de las Maravillas n.º 4-B de Maro.-

ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

- 8º.- Propuesta Alcaldía, Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del P.P., P.S.O.E., Adelante Nerja Maro y Ciudadanos relativa al Manifiesto por la Conmemoración del Día de Andalucía.-
- 9º.- Propuesta Alcaldía, Concejala Delegada de Igualdad y Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del P.P., P.S.O.E., Adelante Nerja Maro y Ciudadanos relativa al Manifiesto del Día Internacional de las Mujeres.-
- 10º.- Propuesta Alcaldía, Concejala Delegada de Igualdad y Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del P.P., P.S.O.E., Adelante Nerja Maro y Ciudadanos relativa a la V Edición de Reconocimiento “Con las Mujeres Nerja Avanza”.-
- 11º.- Propuesta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoces de los Grupos Municipales del P.P., P.S.O.E., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y VOX relativa a instar al Gobierno de España a que acometa las modificaciones fiscales y las reformas legislativas necesarias en el mercado del Sector Eléctrico que permitan la reducción del coste del recibo de la luz.-
- 12º.- Propuesta Alcaldía, Teniente de Alcaldía, Portavoces de los Grupos Municipales del P.P., P.S.O.E., Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y VOX y Concejal no adscrito relativa a la solicitud a la Dirección

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2021/805 Convocatoria PLE-08/03/2021-3 EXP: 2021/3/S551 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº: 2021/805
OTROS DATOS Código para validación: HSKXS-G8AZC-7JQOP Fecha de publicación: 3 de Marzo de 2021 a las 13:59:06 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 03/03/2021 13:47

ESTADO
FIRMADO
03/03/2021 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

General del Agua dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para la eliminación de la cláusula séptima del Convenio para establecer las líneas de colaboración para la cesión del uso, explotación y mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del Municipio de Nerja (Málaga).-

- 13º.- Propuesta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a la solicitud a la Excmo. Diputación Provincial de Málaga del abono del Plan 20/25, anualidad 2019, y la articulación del procedimiento necesario para transferir al Excmo. Ayuntamiento de Nerja fondos incondicionados correspondientes al ejercicio 2020.-
- 14º.- Propuesta Alcaldía, Teniente de Alcaldía y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a solicitar a la Junta de Andalucía el 50% del Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de Depuración de Interés de la Comunidad Autónoma para los Ayuntamientos, con la finalidad de que éstos puedan financiar obras del Ciclo Integral del Agua.-
- 15º.- Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejal Delegado de Seguridad y Transporte, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a solicitar a la Junta de Andalucía el abono de la aportación municipal para la construcción del Parque de Bomberos de Nerja.-
- 16º.- Propuesta Alcaldía, Concejal Delegado de Comercio, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a Apoyo al Sector Turístico y Hostelero.-
- 17º.- Propuesta Grupo Municipal Adelante Nerja Maro en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa al cumplimiento de la Ley de Bioclimatización Centros Educativos.-
- 18º.- Propuesta Grupo Municipal Adelante Nerja Maro en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a la Perspectiva de Género y los Derechos Humanos.-

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS:

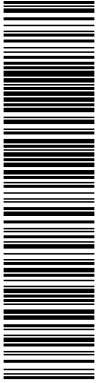
- Desde el Decreto n.º 2021/227, de fecha 25 de enero de 2021 hasta el Decreto n.º 2021/768, de fecha 26 de febrero de 2021.-
- Informe del Interventor de Fondos relativo al resumen de los resultados del Control Interno Ejercicio 2020, de fecha 19 de febrero de 2021.-

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Jesús Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idiona=1

DOCUMENTO Decreto. Decreto nº 2021/805 Convocatoria PLE-08/03/2021-3 EXP: 2021/3/S551 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº: 2021/805	
OTROS DATOS Código para validación: HSKXS-G8AZC-7JQOP Fecha de publicación: 3 de Marzo de 2021 a las 13:59:06 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 03/03/2021 13:47	ESTADO FIRMADO 03/03/2021 13:47



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- Preguntas presentadas por escrito del Grupo Municipal Adelante Nerja Maro en el mes de febrero de 2021, relativas a las viviendas VPO en C/ Antonio Ferrandis “Chanquete” n.º 18 y 20 (Registro de Entrada n.º 2240, de fecha 09 de febrero de 2021).-
- Preguntas presentadas por escrito del Grupo Municipal Adelante Nerja Maro en el mes de febrero de 2021, relativas al desarrollo urbanístico de la zona de Castillo Alto y sobre la parcela UE 22-1 y UE 22-2 “Las Gaviotas” (Registro de Entrada n.º 3264, de fecha 23 de febrero de 2021).-
- Ruego presentado por escrito del Grupo Municipal Adelante Nerja Maro en el mes de febrero de 2021, relativo a viviendas de VPO (Registro de Entrada n.º 3264, de fecha 23 de febrero de 2021).-

Documento firmado electrónicamente.